



buzón

ABIERTO



12

DE NOVIEMBRE

DÍA DEL
CARTERO Y DEL
EMPLEADO
POSTAL

Editorial	3	Museo Casa de la Cultura Postal.
Con destino a... ..	4	Museo de la Katrina.
Sello Humano	6	Continúa la leyenda del pancraccio mexicano Huracán Ramírez.
Joyas Filatélicas	8	Heroico Colegio Militar 200 años de historia.
Casa de la Cultura Postal	10	Música y reflexión Noche de Museos.
Familia Postal	12	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrendas de Día de Muertos 2023. • Entrega de ventiladores y silbatos en Chiapas.
Rumbo Postal	15	<ul style="list-style-type: none"> • El Sindicato Nacional se solidariza con nuestros compañeros en el estado de Guerrero. • Nuestro Líder Sindical Nacional en Tlaxcala, Morelos y Tabasco.
Valor de Palabra	18	<ul style="list-style-type: none"> • El Correo una parte fundamental para la comunicación. • El delicioso pan de muertos. • Clara y Juan revelaron su amor en un compendio de cartas. • Muerte digna Libertad y ética en debate. • Llorándole al muerto. • Sabores de México vino y cultura vitivinícola. • Cobra vida la Leyenda de la Llorona en canales de Cuemanco, Xochimilco.
Sabías que...?	34	Importancia de un Contrato Colectivo.

MUSEO CASA DE CULTURA POSTAL

De ser un proyecto que en varias ocasiones parecía inalcanzable, ahora nuestro Sindicato está muy orgulloso de contar con un recinto cultural que se ha ido posicionando entre los más funcionales en la Ciudad de México. Es preciso destacar que el objetivo primario que dio vida al Museo Casa de Cultura Postal se refería a brindar esparcimiento de calidad y constructivo a nuestros compañeros trabajadores sindicalizados y sus familias, bajo la premisa de que no solo el derecho fundamental a condiciones de trabajo y remuneraciones dignas son suficientes para el desarrollo integral de los trabajadores. Fuera del ámbito de los centros de trabajo, también es necesaria la presencia de actividades que apoyen a los compañeros en su formación individual, de conocimientos y de actividades culturales que les permitan un conocimiento más amplio sobre diversas expresiones artísticas contemporáneas.

Desde que fue inaugurado en 2019 el Museo Casa de Cultura Postal, en las antiguas instalaciones que por muchos años ocupó el Sindicato Nacional, en la colonia San Rafael de la Ciudad de México, la actividad cultural en el recinto se ha ido incrementando con la presencia de distintos grupos artísticos representantes de la expresión urbana capitalina. En este sitio se han presentado exposiciones de pintura, fotografía, poesía, narrativa urbana, grupos de música regional, clásica, concertistas extraordinarios que dominan con maestría instrumentos musicales como violín, guitarra, piano; también bailarines de ritmos del folclor internacional, grupos de teatro estudiantil y moderno, así como expresiones artísticas de la comunidad LGBTQ+, estableciendo un compromiso

con la diversidad de género; presentaciones de libros y conferencias magistrales, en fin todo un amplio abanico de manifestaciones culturales diversas que han encontrado en Casa de la Cultura Postal un foro para dar a conocer sus creaciones.

Este esfuerzo conjunto en nuestro Sindicato por dar apoyo a nuestros compañeros trabajadores en su desarrollo cultural, nos ha permitido ser una de las pocas organizaciones sindicales a nivel nacional que cuenta con un espacio propio para desarrollar esta tarea que es muy satisfactoria y plena, pues va directamente al enriquecimiento del espíritu de nuestros compañeros, una forma de esparcimiento formativo para ellos y sus familias.

Pensamos que no puede existir un trabajador en plenitud, si no se concretan condiciones en su entorno que apoyen su desarrollo como ser humano y desde luego el de su familia. Estas condiciones no nada más se relacionan con salarios suficientes o condiciones dignas para desempeñar sus funciones, ni solo con derechos a servicios profesionales y funcionales de salud; también la formación cultural juega un papel protagónico en el desarrollo de los trabajadores. Eso es lo que perseguimos y hemos conseguido en el Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio Postal Mexicano, "Correos de México".

De esa manera, y gracias al apoyo y unidad que se vive en nuestra organización, fue posible dar el gran paso para la consecución de Casa de la Cultura Postal, que patentiza el esfuerzo y el empeño de todos por continuar siendo un sindicato de avanzada en el país.

Buzón Abierto

Órgano informativo y de difusión del Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio Postal Mexicano "Correos de México".

Francisco Javier Mina No. 101
Col. Guerrero, C. P. 06300
Alcaldía Cuauhtémoc
Ciudad de México.

www.sntsepomex.org
sntsepomex
buzon_abierto@hotmail.com

Tel. 55 - 5546 - 43 - 22 ó 55 - 5546 - 24 - 37 Ext. 113

Responsable de Sección

M. Williams
Vicente Ramos
Ricardo Flores
Regina Vargas

Diseño

Ulises C. Álvarez H.
Eduardo I. Servín R.
S. Navarro

Revista Interactiva
Ulises C. Álvarez H.

Todas las imágenes, marcas, vídeos y nombres comerciales son propiedad de sus respectivos dueños y son usadas con fines culturales bajo el estatuto de libertad de prensa.

Buzón Abierto / Año N°16

Con alcance en América Latina, Estados Unidos y Canadá, a través de la Unión Network International

Museo de la Katrina



Visitar Saltillo, en el estado de Coahuila, no sólo representa la oportunidad de visitar los viñedos más famosos, ricos y prósperos del país que han posicionado a México en el mundo vitivinícola, como se comprueba con la amplia gama de Vinos Madero, ni sólo conocer la forma en que en los telares artesanales de la región se elaboran los jorongos y sarapes más afamados de la república, sino también es conocer uno de los museos de especialidad que cautivan al visitante en la época de Día de Muertos: Nos referimos al Museo de la Katrina. Sin embargo, antes de iniciar, es necesario hacer la observación, que el nombre de Catrina se escribe con c; pero, tal vez por razones de posicionamiento publicitario, los directivos del museo lo escriben con K. Ortografía aparte, veamos más de este recinto.

Aquí el visitante se adentra a un recorrido por las tradiciones mortuorias de México, donde la Catrina es un personaje central, que fue creado por el grabador mexicano José Guadalupe Posada. Además, por las noches el museo se transforma en un tenebroso

lugar donde las leyendas más espantosas de la región cobran vida y arrancan desesperados gritos de miedo de quien las escucha.

El Museo de la Katrina está integrado por cuatro salas de exposiciones dedicadas a la cocina mexicana y a la fotografía post mortem, es decir las fotografías que antiguamente, durante el siglo XIX y principios del XX, se tomaban a los difuntos, junto a sus familiares para guardarlas como recuerdo.

El museo fue inaugurado en el Centro Histórico de Saltillo, el 2 de noviembre de 2009 y el principal personaje colocado a la entrada para recibir a los visitantes es una momia en un ataúd de cristal, encontrada en 2007 en San Antonio de las Alazanas. Justo frente a ella se localizan dos Catrinas que marcan el espacio dedicado al grabador mexicano José Guadalupe Posada, nacido en Aguascalientes en 1852 y fallecido en la Ciudad de México en 1913. Fue un artista crítico feroz de las costumbres afrancesadas de la época del porfiriato, sobre todo de las clases altas que humillaban a



los desposeídos por sus costumbres y tradiciones.

Posada realizó varios grabados donde caricaturizaba y ridiculizaba a los personajes de la clase económica poderosa del siglo XIX, trabajos que se reproducían de manera clandestina en libros, revistas y periódicos locales. De esos personajes, el más importante fue la Catrina Garbancera (conocida actualmente solo como Catrina), mediante la cual Posada criticaba la manera de vestir afrancesada de las mujeres del porfiriato, que utilizaban sombreros, plumas, vestidos largos, velos y estolas. Cabe mencionar que la Catrina Garbancera fue el personaje central del portentoso mural de Diego Rivera llamado, "Sueño de una Tarde Dominical en la Alameda Central".

En este lugar también destaca la representación de una boda en tiempos de Porfirio Díaz, que incluye un altar original traído de una iglesia de San Miguel Allende, Guanajuato, de más de 200 años de antigüedad, revestido en hoja de oro.

Pero al caer la noche, la dinámica cambia en el museo: se apagan las luces para dar principio a "Las Noches de Leyenda", espectáculo teatral durante el cual, bajo la tenue luz de quinqués, se relatan las leyendas más tenebrosas de Saltillo, provocando grandes sustos en los visitantes. Así que si tiene nervios de acero y temple a toda prueba, no deje de conocer este lugar cuando vaya a Saltillo en el hermoso estado de Coahuila. ¡Buen viaje! 🎭

Redacción: Vicente Ramos.
Fuente Informativa: página de turismo de Saltillo, Coahuila.

A 71 años del personaje de Huracán Ramírez la actual dinastía sigue en su lucha, no deja de estar activo en la arena de la vida y en los cuadriláteros de los coliseos de las grandes ciudades de México y el mundo. Y en la actualidad, se reinicia como actor protagonista de cine.

Con nuevas producciones cinematográficas y ambiciosos proyectos, el gladiador Huracán Ramírez permanece vigente en el gusto de la afición a más de siete décadas de que fue instituido el personaje más carismático de la lucha libre mexicana y uno de los atletas más magnánimos del pancracio.

En su reciente visita al Museo Casa de la Cultura Postal, el gladiador enmascarado comentó de su regreso al cine con el cortometraje "Huracán Ramírez vs La Piñata Enchilada", primera producción mexicana hecha enteramente con cámaras del iPhone 14 Pro.

A cabo de terminar de grabar un cortometraje y el inicio de una película donde se retoma el cine de luchadores, pero bien hecho. No estamos propensos a hacer un churrute, queremos que sea una buena película, que entienda la gente que se pueden sacar buenos temas del mundo de la lucha libre y que Huracán Ramírez puede ser un héroe para el pueblo.

¿La imagen de Huracán Ramírez, siempre debe de cuidarse ante la presencia del público?

Siempre ha sido una gran responsabilidad y

un compromiso portar el nombre de Huracán. En 20 años mi hijo y yo lo hemos hecho con mucho amor, con mucho cariño, con gran responsabilidad y creo que todavía hay Huracanes para rato, porque los dueños del nombre siguen estando muy contentos con nosotros, porque creo que no soy un luchador hecho al vapor me apoyan 38 años de trayectoria y mi hijo tiene 22 de trayectoria. Creo que no hemos fallado y nos hemos enfrentado a todos los grandiosos luchadores que hay. Esta es la vitamina para mí, la que necesita mi cuerpo para seguir adelante en el difícil mundo de la lucha libre.

La filmografía del cine nacional no se puede contar sin citar el nombre de Huracán Ramírez, primer gladiador producido para una película en 1952.

Hoy a 71 años de su creación cinematográfica, el personaje del ropaje azul y blanco hace su regreso por la puerta grande con un cortometraje realizado con celulares iPhone 14 Pro. El cortometraje fue dirigido por

los cineastas Tania Verduzco y Adrián Pérez.

Huracán Ramírez confiesa que volver con una producción cinematográfica representa una gran ilusión, ya que es el primer paso para más películas de luchadores, y qué mejor que él continúe dándole vida a una leyenda del pancracio mexicano.

Es importante señalar que el personaje de Huracán Ramírez fue concebido en 1952 por el cineasta Joselito Rodríguez para la filmación de varias películas. El enmascarado fue personificado por el actor y luchador profesional Daniel García Arteaga (1926-2006), quien lo llevó a la lucha libre por primera vez en 1953 después de una corta carrera como boxeador y como luchador.

En la actualidad la dinastía del Huracán Ramírez permanece vigente entre la afición mexicana, por lo que el cortometraje realizado por Apple, permitirá que su leyenda se magnifique aún más. 📱

Redacción: Ricardo Flores.
Fuente Informativa: Entrevista con Huracán Ramírez.



HEROICO COLEGIO MILITAR

200 AÑOS DE HISTORIA



El *Heroico Colegio Militar* ha demostrado a lo largo de sus 200 años de historia una cadena de sucesos y acciones, donde sus cadetes han llegado incluso al sacrificio de perder la vida en defensa de los intereses de la patria.

Su existencia esta repleta de anécdotas y hechos gloriosos, otorga identidad a este plantel militar y confirma los principios y valores que deben ser enseñados en todo momento en las escuelas y centros de educación militar.

Para conmemorar el bicentenario, el *Servicio Postal Mexicano, Correos de México*, emitió una estampilla conmemorativa que presenta los cuatro principales recintos que ha ocupado desde 1823 hasta la fecha: la Fortaleza de San Carlos en Perote, Veracruz (1823-1828); el Castillo de Chapultepec (1841-1914); el edificio de Popotla en Tacuba (1920-1976) en la Ciudad de México; y desde el 13 de septiembre de 1976, el

plantel ubicado en la municipalidad de Tlalpan, donde se forman las nuevas generaciones de cadetes.

Además de estos cuatro recintos, los jóvenes militares también ocuparon de manera provisional otros espacios durante su formación académica y castrense: el edificio de la ex-Inquisición en 1828; el Ex-convento de Bethlemitas (1828-1835) ubicado en las calles de Tacuba y Filomeno Mata; el Edificio de las Recogidas (1835-1841) en la calle Escuela Médico Militar, Barrio de San Lucas; y el Cuartel del Rastro (*anexo a las Recogidas*) (1848-1849) en la calle del Rastro, Viejo Barrio de San Lucas.

Antes de establecerse durante 56 años en el plantel de Popotla, los jóvenes cadetes también pasaron por: el Colegio Chico de San Ildefonso (1858); el Colegio Chico de San Gregorio, ex-Iglesia de San Pedro y San Pablo (1858-1860); el ex-convento de San Fernando (1861); el Cuartel Arista, en Palacio Nacional



- *Colegio Militar, Fortaleza de Perote (Perote, Veracruz)*
- *Colegio Militar, Castillo de Chapultepec (CDMX)*
- *Heroico Colegio Militar, Popotla (CDMX)*
- *Heroico Colegio Militar, Tlalpan (CDMX)*

(1867-1868); el ex-convento de Santa Catalina de Siena (1868-1869); el Palacio del Arzobispado de Tacubaya (1869-1882); y la Escuela de Agricultura de San Jacinto (1916-1919).

En cada recinto, los jóvenes fueron formados según las necesidades de instrucción militar, lo que les ha permitido destacarse a lo largo de 200 años por su orden, moralidad, rectitud y distinción.

Como reconocimiento a la dedicación, lealtad y compromiso demostrados por los Cadetes del Colegio Militar a lo largo de las diferentes etapas históricas y sus acciones, el 29 de diciembre de 1949, por decreto presidencial, se les antepuso el título de "*Heroico*" al nombre de Colegio Militar, en un acto de justicia y merecimiento. 🇲🇽

Redacción: Ricardo Flores.
Fuente Informativa: Ficha técnica del Servicio Postal Mexicano Correos de México. <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/heroico-colegio-militar-servicios-en-campana>



MÚSICA Y REFLEXIÓN NOCHE DE MUSEOS

La *Noche de Museos* en la *Casa de la Cultura Postal* de octubre, se celebró bajo una lluvia persistente, pero esto no disminuyó el ánimo de diversión de los asistentes. Disfrutaron de un programa variado que incluyó la actuación de *Manolo G.* en *Dancehall/Rap*. Hubo un interesante conversatorio a cargo de *Karen Perea* y *Paula Bernal* sobre autismo y la noche culminó con la destacada participación de la *Estudiantina de La Salle*, un grupo de jóvenes universitarios que brindaron una emotiva interpretación de música nostálgica.

Manolo G. no era un desconocido en este foro. Esta vez presentó su composición "*María*" en *Dancehall/Rap*, disponible en plataformas musicales. Cabe destacar que este género tiene raíces en la música jamaicana y surgió en los setenta, inicialmente como una variante del reggae, aunque un poco más rápido. A pesar de críticas, los intérpretes defienden sus letras.

"*Dancehall*" se traduce como "*sala de baile*", en referencia a los lugares en *Kingston, Jamaica*, donde jóvenes sin muchos recursos se reunían en los años 80 para disfrutar de este género musical. El conversatorio sobre autismo, titulado "*Los Monstruos de San*", a cargo de *Karen Perea* y *Paula Bernal*, explicó los desafíos que enfrentan los jóvenes con esta condición. *Paula Bernal*, madre de *Santi*, un adolescente de 15 años, compartió su



Manolo G. en Dancehall/Rap



"Los Monstruos de San", Karen Perea y Paula Bernal



experiencia. Considera a su hijo valiente y fuerte, con metas y sueños sin limitaciones por su autismo. Junto a él, crearon "*Los Monstruos de San*" para orientar a padres de niños con capacidades diferentes.

La *noche de museos* concluyó con la *Estudiantina* de *La Salle*, con más de 45 años de existencia. A través de su música, inculcan valores y una vida estudiantil plena. Los alumnos se integran en un ambiente de participación, interacción musical y sana convivencia, promoviendo el talento musical.

En la *Casa de la Cultura Postal*, los jóvenes lasallistas ofrecieron un concierto agradable, predominando instrumentos clásicos como el acordeón, bajo, panderos y guitarras. Las voces de estos jóvenes entusiastas llenaron de nostalgia el recinto.

Redacción: Vicente Ramos.



Facebook: @casaculturapostal
Instagram: @casaculturapostal
Twitter: @culturapostal



Estudiantina de La Salle

OFRENDAS DE DÍA DE MUERTOS 2023

La tradición del Día de Muertos es una festividad muy de nosotros los mexicanos y la celebramos con alegría y entusiasmo. Y nuestra familia postal no se queda atrás, y cada año, no puede faltar la colocación de las ofrendas de día de muertos en cada Centro y Oficina de Trabajo.

Y este año no fue la excepción, por lo que queremos compartirte parte de la belleza, inspiración y dedicación de nuestros compañeros postales, a quienes agradecemos tomaran parte de su tiempo para realizarlas.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO "CORREOS DE MÉXICO"



ADMINISTRACIÓN CUAUTEPEC



M.D.M. COYOACÁN



ADMINISTRACIÓN MIXCOAC



SUCURSAL PRO-HOGAR



ADMINISTRACIÓN TACUBA



ADMINISTRACIÓN TLAHUAC



ADMINISTRACIÓN VICENTE GUERRERO



C.D.M. CENTRO



C.D.A. BENITO JUÁREZ

ENTREGA DE VENTILADORES Y SILBATOS EN CHIAPAS

Redacción: M. Williams.

El Secretario General Estatal en Chiapas, Ignacio Rodas Vera, manifestó a nuestro Secretario General Nacional, L.C.P. Manuel Fermín Acevedo González, las peticiones de nuestros compañeros trabajadores de su entidad.

Explicó la necesidad de contar con ventiladores en las oficinas postales, ya que las condiciones climáticas en el estado, se han disparado a temperaturas fuera de lo habitual afectando el desempeño de los trabajadores, y de parte del sepomex aún no hay respuesta.

Nuestro líder sindical nacional, comprende la situación y la premura de solventarla, por lo que dio instrucciones precisas a la Secretaría de Administración y Finanzas, para proporcionar los recursos necesarios para la compra de ventiladores, asimismo; hizo llegar una dotación de silbatos. Beneficiando con esta acción a diferentes centros de trabajo.

Los compañeros trabajadores a través del Secretario General Estatal agradecieron el apoyo brindado de parte de la Organización Sindical Nacional y la repuesta inmediata. 🇲🇪



Oficina Postal Ocozocoautla, Chis.



Administración dos Centro, Chis.



Sucursal Chiapa de Corzo, Chis.



Oficina Postal Cintalapa, Chis.

EL SINDICATO NACIONAL SE SOLIDARIZA CON NUESTROS COMPAÑEROS EN EL ESTADO DE GUERRERO

Nuestra Organización Sindical Nacional presidida por el L.C.P. Manuel Fermín Acevedo González, lamenta mucho lo acontecido en el estado de Guerrero, causado por el fenómeno natural "Huracán Otis", que trajo destrucción y daños catastróficos irreparables, como pérdidas humanas, materiales y dolor a muchas familias.

Por lo que nuestro Secretario General Nacional convocó a la estructura sindical (Comité Ejecutivo y Secretarios Generales Estatales y Regionales) a una plenaria para tomar acciones en favor de nuestros compañeros postales que resultaron afectados, llegando al acuerdo en consideración a lo devastador y la magnitud de los daños, se les brindará un apoyo económico quincenal a cada trabajador afectado, durante 4 meses, mismo que se les hará llegar vía tarjeta electrónica, con la finalidad de subsanar en lo posible la situación por la que están pasando.

Una vez, llegado al termino del tiempo acordado, se sesionará a otro pleno para analizar y valorar si se amplía el beneficio por más tiempo.

La unión y solidaridad así como el sumar esfuerzos en estos momentos es lo más importante para salir adelante y levantarse, recuerden que no están solos, que cuentan con el apoyo de su Sindicato Nacional, que siempre está atento a los requerimientos y necesidades de sus agremiados. 🇲🇪

Redacción: M. Williams.



NUESTRO LIDER SINDICAL NACIONAL EN TLAXCALA, MORELOS Y TABASCO

El L.C.P. Manuel Fermín Acevedo González, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio Postal Mexicano "Correos de México", da continuidad a su gira de trabajo.

En esta ocasión, hizo presencia en los estados de Tlaxcala, Morelos y Tabasco, donde fue recibido por nuestros compañeros trabajadores y los Secretarios Generales Estatales en cada entidad: Rosaura Ayala Hernández, Manuel García Rodríguez y Jesús González Sánchez, respectivamente.

En cada una de las reuniones, nuestro líder sindical, Manuel Acevedo, manifestó de forma enfática la importancia de contar como trabajador con un Contrato Colectivo de Trabajo, Legitimado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ya que el hecho de haber sido validado legalmente, nos brinda seguridad y certeza, y garantiza el poder hacer valer nuestros derechos y prestaciones como trabajadores, así como también, conocer nuestras obligaciones ante el Servicio Postal Mexicano, mismas que se encuentran plasmadas en este documento. 🗣️



Morelos



Tabasco



Tlaxcala

EL CORREO UNA PARTE FUNDAMENTAL PARA LA COMUNICACIÓN

A partir de la aparición del hombre se pone de manifiesto la necesidad de comunicarse con su entorno para sobrevivir y conservar su especie. A través de los años han existido innumerables culturas alrededor del mundo sin embargo las civilizaciones precolombinas han marcado huella por los hechos históricos que tiempo atrás le dieron origen a medios de comunicación escrita que tenemos hoy en día.

Una de las mejores formas de comunicarse entre los aztecas, fue tener mensajeros que iban de una comunidad a otra de la forma más rápida posible para llevar noticias.

Había 3 tipos de corredores, el primero, los Painani (el que corre ligero o el que corre rápido), que transmitían la información, con protocolo ceremonial y religioso,

pregonando, ricamente vestidos, y para uso digno y protocolario, y dada la importancia y categoría del asunto, era asumido por hijos de familias nobles. El segundo eran los corredores mensajeros Yciucatitlantli, que eran los correos exprés, donde el tiempo era vital, corredores rápidos, ligeros de carga y sabedores de la importancia de algunas de las misiones. Finalmente están los Tequihuatitlantli, con cierto grado dentro de la jerarquía militar, quienes informaban del desarrollo de una batalla.

Los corredores mensajeros se comunicaban especialmente de palabra, y en ocasiones por escritura pictográfica, pues había dibujantes que podían transmitir más cantidad de información con un dibujo y este seguía siendo algo ligero de transportar para no retrasar el correo, especialmente en tiempos de guerra, los yciucatitlantli, que eran los mensajeros más veloces, portaban una vara que les distinguía como mensajeros reales y quizá pudiera servir como apoyo en los terrenos más escarpados. Se citan como distancias entre los techialoyan, postas, de unos 8 kilómetros, otra fuente, habla de 5 y otras hasta de 11 kilómetros, se señalaba que llegaban a recorrer 600 km en 24 horas, otras fuentes dicen 420 km al día, pero en realidad es incierto saber con exactitud, lo cierto es que eran corredores muy rápidos, y bien entrenados. En mensajes importantes se duplicaba el correo para confirmar la veracidad del mensaje, corriendo 2 mensajeros, por supuesto, separados para que al llegar a su destino no tuvieran comunicación entre ellos: el primero quedaba retenido y aislado hasta la llegada del segundo, y si éste ratificaba lo dicho por el primero, era puesto en libertad.

En tiempos de paz eran usados para lujo y disfrute del poder, pues les enviaban exotismos como nieve y hielo de volcanes cercanos (como el Popocatepetl) o pescado fresco llevado desde la costa. En ambos casos posiblemente en recipientes de barro para mantener la temperatura lo más baja posible y en el caso del pescado podría ir salado para conservarse mejor.

Cuando los conquistadores españoles desembarcaron en el territorio que llamaron indias, los habitantes originarios de América ya contaban con complejos sistemas humanos que suplían las necesidades de comunicación, de los que hicieron uso.

Sin duda, el mensaje más importante y que nunca transportaron los painani fue la llegada de unos barcos que nunca se habían visto, dirigidos por blancos barbudos, a la actual Veracruz, el 21 de abril de 1519.

Fue en el siglo XVIII, cuando surgió el oficio de Cartero, entre la urbanización de las ciudades virreinales y la aplicación de las Reformas Borbónicas en la administración colonial. Al parecer, su origen se debe a la despreocupación de los novohispanos, quienes no recogían su correspondencia de las oficinas postales ni de los buzones. Esto motivó a sus autoridades a integrar en el sistema de correos el puesto de cartero, cuyas tareas quedaron reguladas en 1762 con la "Ordenanza de Correos" y en 1794 con la "Ordenanza de Correos, Postas y demás ramos agregados a la Superintendencia General". Desde entonces, el cartero era "el encargado de la estafeta", el único autorizado por la corona para repartir a domicilio la correspondencia.



La importancia de garantizar la entrega directa de cartas y demás documentos de una forma sistematizada, así como la recaudación de impuestos por emplear el servicio, eliminaron los problemas de descuidos y olvidos, acrecentando las arcas de la corona española. El cartero se presentaba en la oficina de correos, recolectaba la correspondencia y la llevaba hasta la puerta de sus destinatarios, pero a cambio debía cobrar la renta correspondiente, señalada en la envoltura por el administrador de Estafeta. El pago de dicho impuesto no era cosa menor, pues de esta forma se financiaba su sueldo y se contribuía con las rentas del Estado.

La designación de carteros la determinaban los mismos administradores de Estafeta, cuyo criterio de selección era discrecional, recayendo el cargo sobre "personas de su satisfacción y confianza", con buena conducta y "acreditados en los barrios donde se establecían". Una vez confirmado su nombramiento, los carteros debían presentarse en la oficina y en el horario que llegaba el correo. Su tarea se limitaba a repartir la correspondencia en barrios o cuarteles asignados en un plazo de doce horas, partiendo de los lugares cercanos a la administración, sin detenerse ni tener ninguna preferencia de "casas o personas".

Por lo general, su zona de trabajo era la misma donde vivía, lo cual facilitaba las labores de entrega entre los vecinos porque ubicaba a sus posibles destinatarios y, de esta forma, era posible notificarles a aquellos que esperaban algún tipo de carta o, en su defecto, a los que podían tener correspondencia en la oficina de correos, pero lo desconocían. Asimismo, en caso de no encontrar al interesado, los carteros estaban obligados a investigar su paradero, ya sea para notificarle sobre su correspondencia o informarle a su nuevo cartero que se ocupara de repartirla.

Debido a que en ocasiones las oficinas de correos podían estar retiradas, los carteros estaban autorizados para abrir una especie de sucursal en la que colocaban en la puerta o ventana un letrero con la frase "Se reciben cartas para el correo", fijando un horario para su recolección que asegurara su entrega a la administración y su envío. Cabe subrayar que este sistema era por demás eficiente, sin embargo,

la corona española se empeñó en garantizar confianza y certeza en la remisión de misivas, prohibiendo al cartero recibir el correo en sus manos. Los remitentes debían depositar sus cartas en la abertura de una valija, cuya llave tenía el administrador de Estafeta. Esto también sirvió para acotar el tamaño de los envíos, aceptando sólo aquella correspondencia que cupiera en el maletín. Si se rebasaban los límites autorizados, los interesados debían acudir directamente a la oficina de correos para hacer el trámite que correspondiera.

Como todas las corporaciones coloniales, los carteros contaron con fuero gracias a que eran considerados empleados de Renta. Entre las disposiciones más importantes destaca que debían contar con un sueldo fijo, no podrían presentarse en un juicio hasta obtener una licencia

del Juzgado de Correos, tampoco estaban obligados a formar parte del ejército y quedaban exentos de pagar mayordomías o cualquier carga que tuviera el vecindario. De igual forma, los carteros contaban con un uniforme de tipo militar, con una casaca azul con detalles en dorado.

En la actualidad este oficio es uno de los principales pilares de la comunicación. El ser Cartero o Empleado Postal, es sinónimo de lealtad, entrega y vocación de servicio; pero más que nada, de orgullo y satisfacción al poder comunicar al pueblo mexicano, y ser reconocido, querido y valorado por el mismo. 🇲🇽

Feliz Día del Cartero y Empleado Postal



Cartero rural, realizaba su trabajo a pie.



Redacción: M. Williams.
Fuente Informativa: Ordenanza General de Correos, Postas, Caminos y demás ramos agregados a la Superintendencia General de Orden Superior. Madrid, Imprenta Real, 1794. Gojman de Backal, Alicia y Laura Edith Bonilla. Historia del correo en México. México, Miguel Ángel Porrúa-Servicio Postal Mexicano, 2000.
<https://www.runthehistory.com/2017/09/painani-los-mensajeros-del-imperio-azteca.html>

EL DELICIOSO PAN DE MUERTO



Desde finales de octubre hasta el 2 de noviembre, México se envuelve en una festividad única: el Día de Muertos. Esta celebración, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, fusiona antiguas tradiciones prehispánicas con influencias católicas, honrando a los seres queridos que han partido de este mundo. En el corazón de esta festividad se encuentra el icónico pan de muerto, un manjar dulce que no solo deleita los paladares, sino que también simboliza la transitoriedad de la vida.

El Día de los Muertos en la visión indígena implica un tránsito de las almas, que regresan para convivir con sus familiares y compartir los alimentos que se les ofrecen en los altares. En la época prehispánica, el culto a la muerte era una de las bases culturales fundamentales: los cuerpos se envolvían en petates y se organizaban festividades para guiar al difunto en su recorrido al Mictlán.

El pan de muerto tiene sus raíces en estas prácticas ancestrales. Cuentan las historias que, en rituales de sacrificio humano, se



introducía el corazón aun latiendo de la víctima en una olla con amaranto, siendo mordido por el líder del rito como un gesto de agradecimiento a los dioses. Esta práctica, aunque feroz, marcó el inicio de lo que conocemos hoy como pan de muerto.

Con la llegada de los españoles durante la Conquista, esta práctica fue reinterpretada. Los colonizadores sugirieron la elaboración de un pan de trigo cubierto de azúcar roja para simbolizar los corazones, evitando así la pérdida de vidas humanas.

El pan de muerto, símbolo del mestizaje hispano-indígena, surgió de la introducción del trigo y la tradición panadera de los españoles en América. En España, existía una costumbre similar con los "panes de ánimas", que se ofrendaban a los difuntos durante el Día de Todos los Santos y de los Fieles Difuntos. A lo largo del tiempo, este dulce pasó de ser un ritual ancestral a un bollo dulce consumido y ofrendado durante los días festivos.

El proceso de preparación del pan de muerto es toda una ceremonia en sí misma. Se mezclan ingredientes como la harina de trigo, azúcar, huevo y levadura, dando lugar a una masa esponjosa y delicada. Esta se moldea con habilidad para formar una figura distintiva: una esfera que representa el cráneo, y cuatro "huesos" que simulan las extremidades del difunto. Este diseño no solo le otorga su aspecto característico, sino que también le confiere un fuerte simbolismo en la festividad, recordando a los vivos la transitoriedad de la vida y la importancia de honrar a los seres queridos que han fallecido.

El pan de muerto se adereza con un toque de anís y naranja o esencia de azahar, en un emotivo tributo a los difuntos. Se completa con una espolvoreada de canela y azúcar teñida de rojo que imita la sangre. Cada región de México puede añadir su propio toque, como semillas de sésamo, decoraciones alfeñique o incluso rellenos innovadores como chocolate o queso crema.

El pan de muerto no es solo un deleite para el paladar, sino una manera de conectar con las raíces culturales de México y conmemorar a aquellos que han fallecido. En cada bocado se encuentra una historia que se remonta a épocas antiguas y que ha evolucionado con el paso del tiempo y las influencias culturales.

Este Día de Muertos, mientras saboreamos este delicioso manjar, recordemos que no solo estamos disfrutando de un dulce, sino que estamos preservando una tradición arraigada en la rica historia de México y en el amor y respeto por los seres queridos que han partido.

[Link a video](#)



Colaboración: Eduardo Servin.
Fuente Informativa: National Geographic

CLARA Y JUAN REVELARON SU AMOR EN UN COMPENDIO DE CARTAS



Ala muerte de Clarita, el pasado 9 de marzo, a los 95 años, la Fundación Juan Rulfo rememora el gran amor que existió entre ella y el escritor mexicano, el cual quedó de manifiesto en un amplio compendio de cartas que el autor le escribió mientras él estaba en la Ciudad de México y ella en Guadalajara.

Clara Aparicio contrajo matrimonio con Juan Rulfo en 1948, ella, en ese entonces contaba con 20 años y el 31 años. De este enlace conyugal tuvieron cuatro hijos: Claudia Berenice, Juan Francisco, Juan Pablo y Juan Carlos.

Ellos se conocieron en la década de los 40 del siglo XX y desde entonces no se separaron hasta la muerte del reconocido escritor en 1986. Clarita

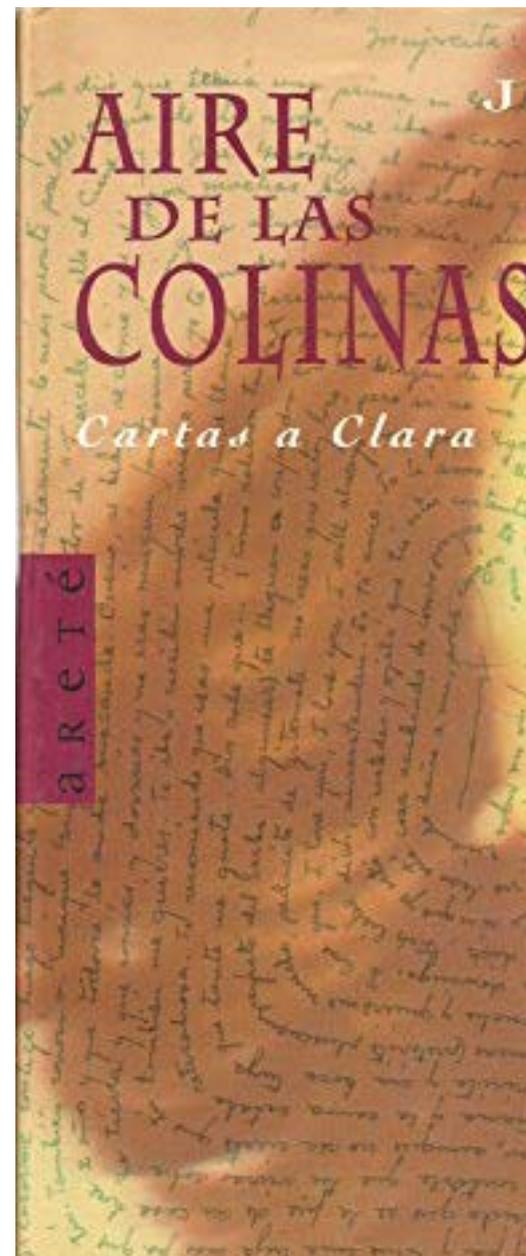
sobrevivió al escritor 37 años.

Clarita conservó las cartas de su amor eterno durante casi medio siglo, hasta que las hizo públicas por la editorial Plaza & Janés en el año 2000, editadas en el libro bajo el título "Aire de las Colinas: Cartas a Clara", que reúne 81 misivas enviadas entre 1944 y 1950.

En sus memorias, Clarita expresa: "Yo era muy chamaca cuando me las escribió, tendría 15 o 16 años. Mi madre me las pedía y las leía ella primero. Después me las daba y yo me sentía transportada por todo lo que Juan me decía. Me gustó su humor, su forma de tratarme. Y cada vez que las he vuelto a leer, se me salen las lágrimas".

"Estas cartas las he querido dar a

conocer para que la gente sepa más del escritor". En ellas el lector se dará cuenta de que necesitó Juan Rulfo para formar los cuentos de "El llano en llamas".



Mediante el epistolario que enviaba Rulfo a través del correo tradicional también daba cuenta a Clarita sobre el desarrollo de su novela "Pedro Páramo". Le va describiendo paso a paso de su obra literaria y la fuerza de voluntad que necesitó para realizarla.

"Esa fuerza me la pidió a mi y yo le decía que el podía. Entonces el amor fue esa fuerza y él fue tan feliz al lograr aquello, se sintió tan contento, que en estos momentos me gustaría verlo aquí, porque se sentiría realizado".

En una de las misivas amorosas a Clarita, Juan Rulfo le confiesa el 10 de enero de 1945: "No puedo dejar pasar un día sin pensar en ti. Ayer soñé que tomaba tu carita entre mis manos y te besaba. Fue un dulce y suave sueño. Ayer también me acordé de que aquí habías nacido y bendije esta ciudad por eso, porque te había visto nacer".

"No sé lo que está pasando dentro de mí, pero a cada momento siento que hay algo grande y noble por lo que se puede luchar y vivir. Ese algo grande, para mí, lo eres tú. Esto lo he sabido desde hace mucho, más ahora que estoy lejos lo he ratificado y comprendido".

Quienes conocieron el carácter de Clarita Aparicio afirman que no sólo fue la esposa amorosa del escritor, sino que también fue una tenaz constante defensora e impulsora de la obra literaria de Juan Rulfo, ya que a partir de la muerte del escritor ella fue la encargada de administrar los derechos de sus libros que se encuentran entre las obras mexicanas más traducidas en el mundo. ©

Redacción: Ricardo Flores .
Fuente Informativa: Página web Fundación Juan Rulfo
"Aire de las Colinas: Cartas a Clara". Editorial Plaza & Janés año 2000.

MUERTE DIGNA

LIBERTAD Y ÉTICA EN DEBATE



El tema de la muerte siempre será controvertido para los humanos, desde la forma en que se afronta hasta la asistencia que se debería proporcionar, por derecho, para morir. Existe un complejo entramado legal destinado a asegurar una vida digna para hombres y mujeres. En nuestra *Constitución Política*, por ejemplo, en su *Artículo 4º*, se establece que *"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud (es decir, de la vida)"*. De esta forma, es responsabilidad del Estado garantizar la atención médica para todos los mexicanos y mexicanas a través de clínicas, hospitales, médicos, enfermeras, entre otros. Asimismo, la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, proclamada en 1948, afirma que *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar"*. Sin embargo, no se ha trabajado de manera sistemática en el derecho a una muerte digna. La muerte, por naturaleza, es un tema que genera divisiones de opinión.

A pesar de ello, la *Ciudad de México* ya ha comenzado a considerar este asunto de la muerte digna en su legislación, y así, entre 2018 y 2023, más de 9 mil personas han firmado lo que se conoce como la voluntad anticipada, según datos de la

Secretaría de Salud local. Legalmente, esta voluntad anticipada, según el Gobierno Federal, se define como *"La decisión que toma una persona de ser sometida o no a medios, tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar su vida cuando se encuentre en etapa terminal y, por razones médicas, sea imposible mantenerla de forma natural, protegiendo en todo momento la dignidad de la persona"*.

Como mencionamos anteriormente, el derecho a una muerte digna requiere establecer, al igual que en el caso del derecho a una vida digna, una reglamentación clara con pautas precisas que entren en vigor en un corto plazo. Aunque en la capital del país exista legislación sobre el tema, aún no hay directrices para su implementación. Las autoridades de salud locales argumentan que la discusión y las normas sobre muerte digna deben entenderse como una expresión de respeto por la dignidad humana y una forma de contribuir a eliminar las desigualdades socio-sanitarias.

Este tema, por otra parte, sirve como indicador del desarrollo social y cultural alcanzado por una ciudad. Según la encuesta de Salud Nacional más reciente,



8 de cada 10 habitantes de la capital consideraron necesaria la regulación sobre muerte digna. Este es un dato que los legisladores deben tomar con seriedad. Hay que pensar en los miles de casos de enfermedades terminales que solo intensifican el sufrimiento de quienes las padecen. Hay que reflexionar sobre el hecho de que morir bien también es un derecho humano. Hay que considerar que las personas tienen derecho a no ser atormentadas por el dolor ni someter a sus familiares a largas agonías.

Se trata de una cuestión de libertad, ética y empatía hacia el prójimo. Por supuesto, el tema de la muerte digna requiere una capacidad extraordinaria de madurez intelectual y un conocimiento pleno de los aspectos legales y técnicos que implica. Sin embargo, es un paso que debe darse, y que colocaría a México a la vanguardia a nivel mundial.

Redacción: Vicente Ramos.
Fuente Informativa: Datos del periódico Reforma.



LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es la mejor garantía para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

Ahora por lo tanto LA ASAMBLA GENERAL.

Proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deberían esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento universal y efectivo, tanto entre los pueblos de los Estados y aplicación universal y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o étnico, posición económica, riqueza o cualquier otra condición social.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la servidumbre se prohíben en todas sus formas.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6. Toda ser humano tiene derecho, en todas las partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho al pleno goce de los derechos que esta Declaración establece, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el ejercicio de cualquiera de sus derechos.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni exiliado.

Artículo 10. Toda persona tiene derecho, en todas las instancias, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal imparcial.

Artículo 11. (1) Toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público, en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa. (2) Nadie se considerará culpable por ningún delito o delito de menor grado que el que se le atribuya en el momento de cometerlo ni constituirá un delito, según el derecho nacional o internacional. Tampoco se atribuirá pena retroactiva a un delito que no existiera en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12. Nadie será objeto de interferencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honor o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales interferencias o ataques.

Artículo 13. (1) Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. (2) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14. (1) En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país. (2) Este derecho no podrá ser tratado como un derecho absoluto, sino que estará sujeto a limitaciones que obedezcan a los intereses generales de la nación y que sean compatibles con los principios de justicia.

Artículo 15. (1) Toda persona tiene derecho a la nacionalidad. (2) Nadie será privado arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho de cambiarla.

Artículo 16. (1) Hombres y mujeres, en igualdad de condiciones, tienen derecho a contraer matrimonio libremente, en plena libertad de elección. (2) El matrimonio, como institución social, debe ser reconocido por el Estado. (3) El matrimonio debe basarse en la igualdad y el consentimiento mutuo de los esposos. (4) El matrimonio confiere a los esposos iguales derechos y obligaciones, tanto en el plano civil como en el plano familiar, una vez que se hayan cumplido los requisitos legales. (5) El matrimonio debe ser libremente disuelto.

Artículo 17. (1) Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectiva. (2) Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de adoptar una religión, de profesar o practicar una religión o una convicción, en privado o en público, y de enseñar, practicar, celebrar y observar ritos, siempre que no afecten a los derechos y libertades de los demás.

Artículo 19. Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el que se pueda adoptar una opinión, y el de difundirla, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20. (1) Toda persona tiene derecho a libertad de reunión y de asociación pacíficas. (2) Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21. (1) Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. (2) Toda persona tiene el derecho de acceder al servicio público. (3) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que tendrán lugar equitativa y regularmente, por sufragio universal y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que asegure la libertad del voto.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la comunidad internacional, tiene derecho a participar en el desarrollo económico, social y cultural de su país. (2) En el ejercicio de sus derechos y obligaciones en el plano nacional e internacional, toda persona debe estar guiada por los principios de solidaridad, cooperación y respeto mutuo. (3) El desarrollo económico, social y cultural de las naciones depende de la cooperación y el entendimiento entre los pueblos, y de facilitar los programas de cooperación económica, científica, intelectual y cultural, independientes de su dignidad y de su libre determinación.

Artículo 23. (1) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. (2) Toda persona tiene derecho a un salario equitativo y satisfactorio, a un horario de trabajo equitativo. (3) Toda persona que trabaja tiene derecho a la huelga. (4) Toda persona tiene derecho a la formación profesional, a la capacitación y a la promoción profesional, así como a su familia, una adecuada asistencia social y a la seguridad social. (5) Toda persona tiene derecho a un descanso remunerado, con condiciones equitativas, en caso necesario. (6) Toda persona tiene derecho a participar en el desarrollo económico, social y cultural de su país.

Artículo 24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitada y razonable participación en las actividades recreativas, culturales y deportivas.

Artículo 25. (1) Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la calefacción, el transporte y los servicios sociales necesarios, para asegurarle el bienestar físico y la salud mental, y para permitirle participar en la vida cultural, científica y deportiva. (2) La educación básica es obligatoria y gratuita. (3) La educación técnica y profesional debe ser accesible en general y el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. (4) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Promoverá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre los pueblos, la paz y la armonía internacional y contribuirá a que los pueblos de las Naciones Unidas se conozcan mejor y cooperen en el progreso de la humanidad. (5) La educación debe ser gratuita, al menos en el primer nivel. (6) El acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. (7) La educación técnica y profesional debe ser accesible en general y el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

Artículo 26. (1) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en el primer nivel, y debe ser accesible en general y el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. (2) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Promoverá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre los pueblos, la paz y la armonía internacional y contribuirá a que los pueblos de las Naciones Unidas se conozcan mejor y cooperen en el progreso de la humanidad. (3) La educación debe ser gratuita, al menos en el primer nivel. (4) El acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. (5) La educación técnica y profesional debe ser accesible en general y el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

Artículo 27. (1) Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de sus bienes, a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resultan. (2) Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le corresponden por razón de sus producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29. (1) Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede disfrutar libre y plenamente sus derechos y libertades. (2) En el ejercicio de sus derechos y obligaciones respecto a la comunidad, toda persona debe estar guiada por los principios de solidaridad, cooperación y respeto mutuo. (3) El ejercicio de los derechos y libertades de cada individuo no puede ser ejercido de tal manera que afecte a los derechos y libertades de los demás. (4) Toda persona tiene deberes respecto a la familia, a la comunidad y a la humanidad.

Artículo 30. Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiera derecho a cualquier Estado, grupo o individuo, para emprender o promover actividades encaminadas a destruir cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

NACIONES UNIDAS

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se trata del documento más traducido en todo el mundo. La Declaración está escrita en más de 500 idiomas. De hecho, ha recibido el Premio Guinness de los Récords por ser el texto con más traducciones.

LLORÁNDOLE AL MUERTO



El llanto consternado se dejaba escuchar en toda la casa y hasta el exterior de esta los lamentos de cuatro mujeres enfundadas de negro se percibía con tristeza y lamentación por el difunto que velaban. Sollozos y gemidos que parten el corazón y los sentimientos de los deudos, que con congoja y duelo acompañaban al interfecto percibiendo el lloriqueo de las damas.

Los alaridos acompañados de gimoteos de las cuatro mujeres de edad madura duraban mañana, tarde y noche hasta que el finado era sepultado, en ese momento por arte de magia cesaba el llanto y los lamentos de las adoloridas, que no eran más que las lloronas profesionales contratadas por algún miembro de la familia del pariente fallecido y cuanto más se pagaba por el servicio más llanto y lloriqueos intensificaban dentro de su proceder doliente.

Este oficio de la dramatización realizado por mujeres consistía en rentarse para ir a llorarle a los muertos, principalmente para aquellos difuntos que no eran apreciados por su familia o que habían fallecido solos y no tenían quien les rezara y menos derramar una lagrima por ellos.

Según los doctos en el tema, el oficio tiene su origen en el antiguo Egipto donde a las lloronas profesionales se les conocía como **Plañideras** (La palabra deriva de *plañir*, o lo que es lo mismo, *gemir, sollozar o llorar*). Una antiquísima profesión que era exclusivamente femenina y que se transmitía de madres a hijas.

En México, las lloronas duchas tuvieron su mayor auge en el **siglo XIX** y hasta mediados del **siglo XX**, especialmente en los estados de **Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato, Ciudad de México y Estado de México**.

En grupo de dos y hasta de cuatro mujeres siempre vestidas de negro, cubiertas de la cabeza con un rebozo, además de llorar y moquear durante la

velación y el sepelio del difunto, hablaban de las benevolencias y generosidades que en vida tuvo la persona, mujer u hombre, con sus semejantes; el adjetivo de "que bueno era" persistía en el calificativo y nunca se mencionaban los defectos o vicios que mancharan el recuerdo del muerto o la muerta.

La gente pudiente era la que regularmente contrataba los servicios de las lloronas, aunque también la gente de menos recursos lo hacía, al llegar al lugar donde tenían que actuar, el contratante les daba el nombre del occiso, así como las bondades que en vida tuvo su familiar. Ya con esos datos, unas se hincaban alrededor del féretro, mientras otras hasta abrazaban el ataúd, para comenzar la dinámica del lloriqueo.

Para recordar esta tradición de antaño, en **San Juan del Río, Querétaro**, en el marco de las festividades del **Día de Muertos**, desde hace medio siglo, las autoridades de cultura en coordinación con el Ayuntamiento local mantienen viva una de las tradiciones más bizarras de la cultura mexicana, a través de un concurso sin igual de Plañideras o lloronas, donde las mujeres retoman este singular personaje para recordarle a las nuevas generaciones que existió este oficio.

A este certamen de mujeres lloronas acuden participantes que año con año buscan llevarse el premio con su actuación de lloriqueo, como es el caso de la joven **Karla Patricia Alvarado** que junto con su madre han participado por **10 años** consecutivos, donde se han coronado campeonas en múltiples ocasiones por su gran habilidad de llanto y la improvisación de lamentaciones.

El **Concurso Nacional de Plañideras** ha evolucionado y cada año reúne en la **plaza Independencia de San Juan del Río** a cientos de miles de visitantes nacionales y extranjeros para presenciar la actuación de las lloronas, pues mientras más sentimiento le pongan a sus lamentos, gemidos y sollozos al muerto, tendrán el premio máximo por derramar cantidades de lágrimas, gimoteos y convulsiones que sacuden y aterrorizan al público que presencia la tragedia real. 🌹

Redacción: Ricardo Flores.
Fuente Informativa: Ayuntamiento de San Juan del Río Querétaro.



Yerit (antiguo Egipto).



Praeficas (cultura griega).

En la cultura náhuatl el llanto tenía una psicología compleja, por lo cual es probable que sea el principal factor para la aparición de plañideras mexicanas. De acuerdo con el testimonio de Diego Durán, durante el funeral del gobernador Ahuizotl se empleó "un gran llanto" luctuoso. Dichos ritos podían extenderse hasta por cuatro días, sin embargo, hubo eventos en los que se lloró hasta por 80 días continuos.



Plañideras (México).



Concurso Nacional de Plañideras.

SABORES DE MÉXICO

VINO Y CULTURA VITIVINÍCOLA

México está considerado como el productor de vino más antiguo de Latinoamérica y ocupa el lugar 33 a nivel mundial. En la actualidad, la industria vitivinícola busca que más personas tomen vino nacional, para poder elevar el consumo que a la fecha es de *1.3 litros* per cápita anual.

Se producen diversas variedades de uva como: *Merlot, Chardonnay y Sauvignon Blanc*, de **Baja California** que concentra el 44.4% de la superficie destinada al cultivo de uva de uso industrial, *Cabernet Sauvignon, Syrah, Merlot y Cabernet Franc* de **Guanajuato**; los *Sauvignon Blanc y Pinot Noir* de **Querétaro**.

También se produce vino y se siembra la vid en **Zacatecas, Aguascalientes, Coahuila, Querétaro, Chihuahua, Guanajuato, Sonora, San Luis Potosí y Nuevo León**.

El sector vitivinícola nacional genera más de *500 mil* empleos; en la actividad primaria de la vid *1,200* empleos directos y más de *10 mil* empleos indirectos, lo que lo ubica como el segundo empleador más importante del sector primario.

Una de las metas de los productores es que en *10* años se incremente la producción, tanto en superficie de producción agrícola, como en la

producción de vinos y otros derivados.

Por lo que el **Consejo Mexicano Vitivinícola** espera incrementar de *39,965 a 54,000* hectáreas la producción de campo destinadas a la producción de uva en todas sus vocaciones, y pasar de *38 a 52* millones de litros la producción de vino nacional.

En el *2022*, se registró una superficie sembrada de *36 mil* hectáreas, de las cuales se cosecharon *24 mil* de uva de mesa, nueve mil para uva de uso industrial (*vinos y jugos*) y el resto para uva pasa.

La producción nacional de vino representa el 34% del total consumido en el país, y se estima que hay un crecimiento en la preferencia del vino mexicano por su alta calidad y relación positiva costo-beneficio.

Nuestro país tiene el reconocimiento en el ámbito internacional del turismo enológico con seis destinos: **La antigua ruta del vino de Baja California; La ruta del vino de Baja California; Vinos y dinos de Coahuila; La ruta del vino de Aguascalientes; La ruta de arte, queso y vino de Querétaro y La ruta del vino de Guanajuato.**

A partir de este *2023*, cada año se celebrará el **Día del Vino Mexicano el 7 de octubre**. El decreto fue publicado este *10* de enero en el Diario Oficial de la Federación (*DOF*). Fecha para reconocer a toda la cadena productiva del sector vitivinícola mexicano. 🍷

Redacción: Regina Vargas.
Fuente Informativa: Secretaría de Agricultura y Consejo Mexicano Vitivinícola.





Existen diversas versiones de la Leyenda de la Llorona en México, la cual se representa en fechas cercanas a la celebración del Día de Muertos. Hay una de ellas que se personifica en los canales de Xochimilco, el cual es marco idóneo, debido al misticismo del lugar y es única en tu tipo a nivel mundial.

En una pequeña isla que forma parte de los 185 kilómetros de canales de Xochimilco, por las noches de octubre y noviembre, se puede escuchar el estridente lamento de la llorona: ¡ay mis hijos!, la piel se eriza y se siente el dolor de la mujer que llora por los hijos que perdió.

Se trata de la representación nocturna de la leyenda prehispánica de La

Llorona "Chokani", que en lengua náhuatl significa la que llora. Es un espectacular escenario montado sobre una chinampa, Xochimilco cuenta con 2700 hectáreas de suelo chinampero, en medio de la Laguna de Tlilac.

Asusta la oscuridad de la noche en los míticos canales de Xochimilco, cuando la mujer, vestida de blanco con un velo que cubre su rostro, baja del teocalli, camina gimiendo y se mete a la laguna.

Un grupo de actrices y actores chinamperos o descendientes de ellos, músicos, bailarinas, iluminadores, más de 50 personas en escena, autoridades, chinamperos, encabezados por la actriz que hace el papel de la Llorona, Nayeli Cortés Castillo, encarnan el espectáculo

nocturno, de una de las más famosas y tenebrosas leyendas mexicanas.

El espectáculo multidisciplinario de música, teatro, danza que surgió por la inquietud de dar a conocer la riqueza natural de Xochimilco. Así como de difundir el gusto por las leyendas que contribuyen al rescate y preservación de la integridad cultural, artística e histórica de la identidad de México.

El origen de la leyenda es incierto. La primera vez que aparece registrada de forma escrita es durante el siglo XVI a cargo de Fray Bernardino de Sahagún. Algunos estudios apuntan afinidades con otros espectros procedentes de la cultura prehispánica. Otros, a que las distintas versiones que se conocen hoy día de la leyenda datan de la época colonial.

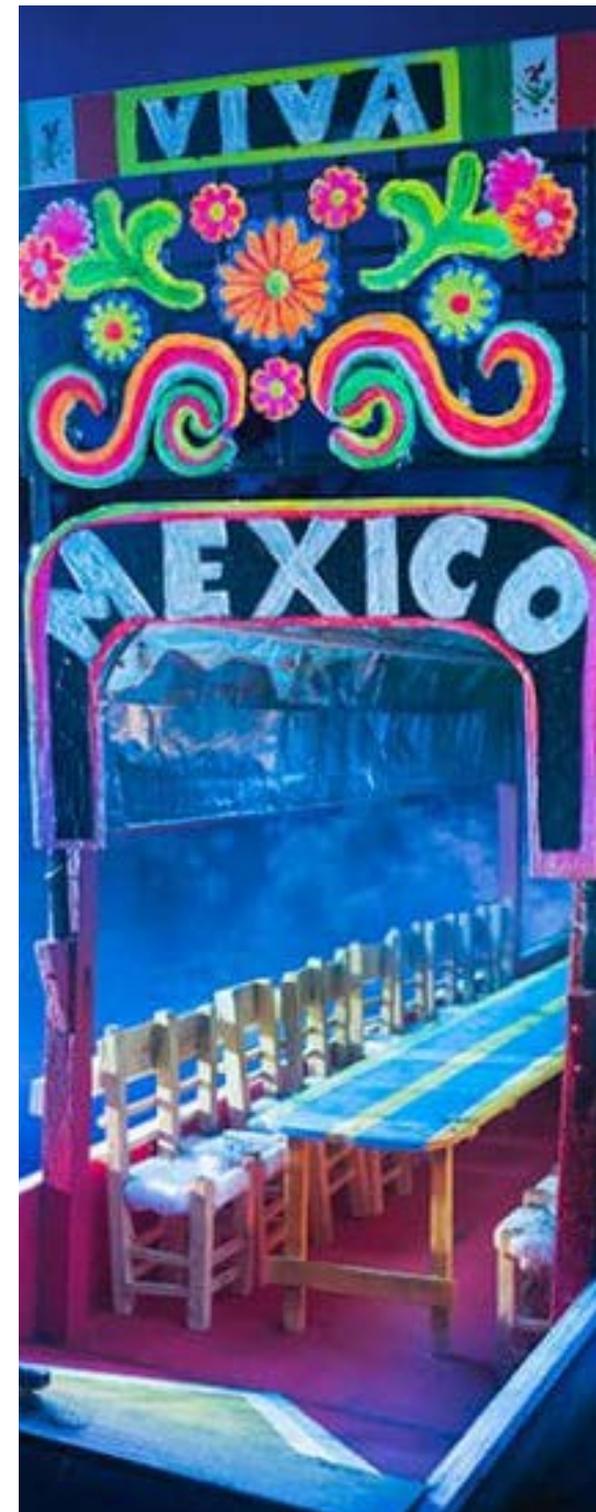
No se debe olvidar que el mito gira en torno al espectro de una mujer que vaga por distintos lugares, cerca de ríos, lagos, pueblos y ciudades, lamentándose por el crimen que ha cometido: asesinar a sus hijos.

Esta puesta en escena se desarrolla sobre una chinampa, Xochimilco cuenta con 2700 hectáreas de suelo chinampero.

Se presentará del viernes 6 de octubre al domingo 19 de noviembre 2023, los viernes, sábados y domingos, en diferentes horarios. Para llegar a la obra es necesario llegar al Embarcadero Cuemanco. Se pueden comprar boletos en Ticketmaster o directamente con el embarcadero, con dirección Adolfo Ruíz Cortínez, Xochimilco. 📍

[Link a video](#) 

Redacción: Regina Vargas.
Fuente Informativa: La Llorona 2023, Secretaría de Turismo y Alcaldía Xochimilco



IMPORTANCIA DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

La gran mayoría de quienes integramos este Sindicato Nacional hemos escuchado el término Contrato Colectivo de Trabajo. Incluso, conocemos el que nos rige, pero ¿sabemos a ciencia cierta en qué consiste y cuál es su importancia? Para saberlo, los invitamos a leer esta pequeña nota sobre el particular, que será de mucha utilidad para todos, estamos seguros de ello.

El Contrato Colectivo de Trabajo, en opinión de los expertos en este tema, es un documento fundamental en el ámbito laboral. Establece las condiciones de trabajo, derechos y obligaciones, tanto para los empleadores como para los trabajadores. Su objetivo principal es regular las relaciones laborales y garantizar los derechos y beneficios para los trabajadores, propiciando un equilibrio necesario y una justa convivencia entre ambas partes.

Este documento está regulado por la Ley Federal del Trabajo, a través del Capítulo III de su Artículo 386, donde lo define como "el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con el objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos".



Artículo 386

Es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con el objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos

Cabe decir, que mediante el Contrato Colectivo de Trabajo se protege al trabajador de decisiones arbitrarias del empleador y garantiza un derecho a huelga, en caso de que el patrón no cumpla con las condiciones del contrato. Además, en este documento se establecen claramente las jornadas de trabajo, días de descanso, vacaciones, cláusulas relativas a capacitación y adiestramiento, derechos, obligaciones y demás estipulaciones entre ambas partes.

Por ello, algunos estudiosos también consideran que el Contrato Colectivo de Trabajo, en sentido estricto, es un acuerdo de voluntades celebrado entre un conjunto de trabajadores de un mismo gremio, con el patrón o empresa que los contrata. El sindicato será el representante de los trabajadores y regulará y vigilará que las condiciones establecidas para los trabajadores se respeten. Se establece también que el contrato debe celebrarse forzosamente a través de un sindicato y no de manera individual por un trabajador.

Después de esta breve explicación sobre las características e importancia de este documento, en posteriores números de Buzón Abierto hablaremos sobre las partes más sobresalientes de nuestro Contrato Colectivo, pues es de mucha utilidad para cada uno de quienes integramos esta organización. 📄

Redacción: Vicente Ramos.

15° Concurso de Calaveritas

Con el propósito de preservar las tradiciones mexicanas, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio Postal Mexicano "Correos de México", a través de la revista "Buzón Abierto", convoca a todos nuestros compañeros trabajadores de base a participar en el Concurso de Calaveritas, en conmemoración del Día de Muertos.

Bases

Inicio y término del proceso:

El concurso de calaveritas comienza con la emisión de la presente convocatoria y culmina con la publicación de los resultados y la entrega de premios.

La selección de los ganadores del concurso se llevará a cabo mediante la evaluación de cada calaverita en honor al Día de Muertos.

Órgano responsable de conducir el concurso:

El Comité Ejecutivo Nacional designará un jurado calificador encargado de organizar, dirigir y validar el procedimiento que rige este concurso según lo estipula esta convocatoria. También se encargará de tomar las medidas necesarias para garantizar los principios de certeza, legitimidad, imparcialidad, objetividad y transparencia en su desarrollo.

Requisitos que deben cumplir los participantes:

- Ser trabajadores de base del Servicio Postal Mexicano "Correos de México".
- Adjuntar una copia del gafete del Servicio Postal Mexicano.
- Adjuntar una copia del último talón de pago.
- Incluir el número telefónico del participante.

Requisitos del contenido de la calaverita:

- La calaverita deberá tener un máximo de 15 líneas en una hoja tamaño carta.
- Deberá ir acompañada de una ilustración alusiva al tema.
- Las calaveritas deberán centrarse en las tradiciones del Día de Muertos.
- No deben contener contenido ofensivo o agresivo.

Se recibirán calaveritas desde la emisión de esta Convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2023.

Condiciones de envío:

Es indispensable enviarlas por "Correo Tradicional" cumpliendo con los requisitos antes mencionados, a la siguiente dirección:

Revista Buzón Abierto
Francisco J. Mina No. 101, Col. Guerrero,
C.P. 06300, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Jornada de calificación del concurso:

Las calaveritas recibidas por correo tradicional serán calificadas hasta el 30 de noviembre de 2023.

Declaración de ganadores y entrega de premios:

Una vez evaluadas las calaveritas, el jurado calificador anunciará los nombres de los tres ganadores del concurso, los cuales serán publicados en la revista "Buzón Abierto".

De los casos no previstos:

Los asuntos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.

Transitorios:

Esta convocatoria entrará en vigor el primer día de su publicación y se difundirá de la manera más amplia posible.

